



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Con fecha 2 de febrero de 2019 se publican las Bases Regulatoras para la concesión de becas de movilidad internacional para alumnado de Grado de la Universidad de Córdoba.

Con fecha 21 de mayo de 2024 se publica la Convocatoria de Becas para para la realización de 16 estancias de prácticas en la Universidad Santiago de Cali (Colombia) (8 Grado de Enfermería y 8 Fisioterapia).

Con fecha 7 de junio de 2024 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Agotado el plazo de presentación de solicitudes, y a tenor de lo establecido, tanto en la Base tercera de las Bases Regulatoras para la concesión de becas de movilidad internacional de grado de la Universidad de Córdoba, y a su vez en el artículo 7 de la citada convocatoria, se procede a publicar el siguiente:

SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAS ENFERMERÍA SANTIAGO DE CALI

Alumno/a	Matrícula Curso 23/24	Créditos sup.	Idioma	Nota E.	Valor. Idioma	Total
Lucía López Alcaide	Enfermería	150	C1	7,965	1	8,97
María Barón Gallego	Enfermería	94		7,72	1	8,72
Lucía Verdú de Bustamante	Enfermería	150		8,575		8,58
Bárbara Gómez Peña	Enfermería	150		8,467		8,47
Marta Serrano Ramírez	Enfermería	90	C1	7,455	1	8,46
Clara Jiménez Romera	Enfermería	150		8,19		8,19
Laura Camacho Gutiérrez	Enfermería	153		8,175		8,18
Natalia Moreno Estrada	Enfermería	156		7,874	0,25	8,12
Ángel Gutiérrez Cintas	Enfermería	153		8		8,00
Juan Carretero Garzón	Enfermería	154		7,895		7,90
Carmen Jiménez Cañas	Enfermería	90		7,845		7,85
Inmaculada Crespo Ledesma	Enfermería	150		7,835		7,84
Lucía Pedrajas Fernández	Enfermería	156	B2	7,83		7,83
Nuria Carrasco Carmona	Enfermería	156	B2	7,752		7,75
Alba M ^a Suárez-Varela Cabello	Enfermería	156		7,702		7,70
Elena Sánchez Castro	Enfermería	90		7,645		7,65
Lorena Sojo Franco	Enfermería	96	B1	7,61		7,61
José Bollero Sicilia	Enfermería	159		7,342	0,25	7,59
Rocío Ruíz Ancio	Enfermería	150		7,509		7,51
María Garrido Jurado	Enfermería	150		7,47		7,47
Cristina Nieto Morales	Enfermería	90	B2	7,44		7,44
Celia Peñalta Triviño	Enfermería	90		6,9	0,5	7,40
Andrea Carmona López	Enfermería	150	B2	7,392		7,39
Miguel Ángel Adame Torreteras	Enfermería	126	B2	7,39		7,39
M ^a Dolores Márquez Lozano	Enfermería	150		7,304		7,30

No hay excluidos

Código Seguro De Verificación:	vH9j5sRWcztDNoG78F3N8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	15/06/2024 12:14:42	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vH9j5sRWcztDNoG78F3N8A==			

SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAS FISIOTERAPIA SANTIAGO DE CALI


Alumno/a	Matrícula Curso 23/24	Créditos sup.	Idioma	Exp. Acad.	Valor. Idioma	Total
Francisco José Cuesta Marcos	Fisioterapia	154	B1	8,415		8,42
María Garrido Cordón	Fisioterapia	148	B2	8,41		8,41
Marina Lozano Esquivel	Fisioterapia	154		8,118		8,12
María Salmerón Santos	Fisioterapia	154		8,014		8,01
M ^a Inmaculada Encinas Redondo	Fisioterapia	157	B1	8,011		8,01
Wayra Romero Usuga	Fisioterapia	148		7,319	0,25	7,57
Lara Mellado Rodríguez	Fisioterapia	157		7,476		7,48
Laura Mesa Rubio	Fisioterapia	154		7,24		7,24
M ^a Victoria Domínguez Romero	Fisioterapia	154	B2	7,239		7,24
Fátima Cruz Lara	Fisioterapia	148		7,23		7,23
Francisco Barrientos López	Fisioterapia	148		7,207		7,21
Antonio M ^a Ruano Jurado	Fisioterapia	148		7,16		7,16
Rubén Álvarez Criado	Fisioterapia	90		7,03		7,03
David Quesada Núñez	Fisioterapia	163		6,905		6,91
Raquel Ávila Yébenes	Fisioterapia	148		6,817		6,82
Pedro Barrientos López	Fisioterapia	91	B1	6,55		6,55
Roberto Bejarano Llanes	Fisioterapia	148		6,48		6,48

SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAS FISIOTERAPIA SANTIAGO DE CALI

Alumno/a	Matrícula Curso 23/24	N ^o Créditos sup.	Motivo
Adam Alba Aguilera	Fisioterapia	70	No dispone de 90 créditos
Antonio Mayorga Ruíz	Fisioterapia	78	No dispone de 90 créditos

Se abre plazo hasta el **19 de Junio (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas preferentemente por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba o en su defecto, por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP o de manera presencial en cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba.

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro De Verificación:	vH9j5sRWcztDNoG78F3N8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	15/06/2024 12:14:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vH9j5sRWcztDNoG78F3N8A==			